



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/003/2023/SC
“ADQUISICIÓN DE 2 DIABLITOS DE CARGA II”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de oficio ALMS/12/2022 para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/003/2023/SC** referente al **“Adquisición de 2 DIABLITOS DE CARGA II”**, requeridas por la Jefatura de Almacén.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el martes 17 (diecisiete) de enero del 2023 (dos mil veintitrés), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El martes 24 (veinticuatro) de enero del 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El viernes 27 (veintisiete) de enero del 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo la presentación y apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente; así como 02 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: **MO FERRETERIA S. DE R. L. DE C. V.** y **SERVICIOS PRECIADO S. A. DE C. V.**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del área requirente y de la Unidad Centralizada de Compras, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/003/2023/SC “ADQUISICIÓN DE 2 DIABLITOS DE CARGA II”

PRIMERO. El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvieron que el proveedor **MO FERRETERIA S. DE R. L. DE C. V.**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

SEGUNDO. El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el proveedor, **SERVICIOS PRECIADO S. A. DE C. V.**, en su propuesta **SÍ CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

TERCERO. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad, garantía, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarle al siguiente Proveedor: **SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.**

Partida	Descripción del producto	Unidad	Cantidad
CATALOGO DE CONCEPTOS			
1	DIABLO DE CARGA DE PATAFORMA CON RUEDAS (USO RUDO)	PIEZAS	02

CUARTO. Se adjudica la partida, por un monto total de: **\$3,387.20 (tres mil, trescientos ochenta y siete pesos 20/100 M.N.)**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza o cheque certificado en la Unidad Centralizada de Compras, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra cuando aplique esta modalidad.

QUINTO. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

SEXTO. La firma del contrato cuando aplique esta modalidad o se trate de Servicios profesionales se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/003/2023/SC
“ADQUISICIÓN DE 2 DIABLITOS DE CARGA II”

SEPTIMO. La entrega del anticipo cuando este aplique, se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras ubicada en la calle de Juárez No. 237 esquina Ramón Corona, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

OCTAVO. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/003/2022/SC referente al **“Adquisición de 2 DIABLITOS DE CARGA II”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Alan Saúl Venegas Rivera	Jefe	Almacén
L.C.P. Juan Claudio Calderon Delgadillo	Jefe	Unidad Centralizada de Compras

NOVENO. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente, el día 01 de febrero del 2023 (dos mil veintitrés).

Abogado Norberto Vidaurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control y
Comité de Adquisiciones



L.C.P. Juan Claudio Calderón Delgadillo
Representante de la Unidad Centralizada de Compras



Alan Saúl Venegas Rivera
Representante del área requirente


